

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Promociones en Redes Sociales”

PARTICIPANTES: Todos los usuarios que sean fan de la página de BAC Credomatic en Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Snapchat o cualquier otro perfil que se apertura en otra red social y que sea operado directamente por Grupo Financiero BAC Credomatic y que hayan llenado el formulario de suscripción, aceptando los términos y condiciones de la promoción y que hayan completado la participación solicitada según las dinámicas establecidas para cada sorteo.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Indeterminado

PREMIOS: Los premios varían según la ocasión pudiendo incluir por mencionar algunos pero no limitando: entradas a eventos, conciertos o el cine, equipo tecnológico, accesorios personales, artículos promocionales, certificados de regalo, tarjetas prepago, certificados de descuentos, pasajes aéreos y estadías de hotel.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Usuarios en cualquier región de Honduras

MECÁNICAS DE PARTICIPACIÓN: Para poder participar podrán existir diferentes opciones como ser:

1. Haciéndose fan o seguidor de cualquiera de las páginas disponibles en las redes sociales en las que esté disponible la promoción.
2. Ingresar sus datos en el formulario web de suscripción o la aplicación disponible para dicha promoción disponible en la página Facebook que podría incluir la siguiente información:

Nombre, apellidos, tipo de identificación, número de tarjeta de identificación, teléfono, celular, correo electrónico, usuario Facebook, especificar si es cliente de BAC Credomatic (aceptar los términos y condiciones).

3. Responder trivias o preguntas inmediatas.
4. Recomendar amigos al perfil de facebook de “BAC Credomatic” cumplir con los requisitos establecidos en cada de las promociones.
5. El participante autoriza a Banco de América Central Honduras, S.A. a proporcionar información y verificar referencias en la Central de riesgos de la CNBS y demás buros de créditos privados, en caso de ser necesario.
6. El participante recibirá una notificación de participación en el correo electrónico que proporcione.

La inscripción a las promociones deberá realizarse directamente en la página de la red social donde se publique. Participan personas mayores de 18 años de acuerdo a las condiciones de cada promoción.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO: De acuerdo a cada promoción que apliquen sorteos se realizarán en las oficinas de Credomatic de Honduras ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa en el Blvd. Morazán Torre Credomatic frente a Toño Rosa, departamento de Mercadeo. Los días del sorteo(s) se establecerán en cada una de las condiciones de la promoción publicadas en el perfil de facebook.

Se publicará el listado de ganadores en una NOTA de Facebook, así como en publicaciones en cada red social donde se desarrolle la promoción, para que los concursantes y ganadores puedan enterarse.

Una vez completado el sorteo se les solicitará a los fans que nos contacten a través de un mensaje privado y que nos proporcionen nuevamente sus datos personales para validar que se trate del ganador y darle las instrucciones de reclamo de los premios.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Anuncios en el sitio web de Credomatic, los fanpages del banco en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Snapchat o cualquier otro perfil que se apertura en otra red social) y comunicación directa.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: Los ganadores tienen 10 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del listado de ganadores en Facebook y en caso de eventos puntuales (Como fiestas o conciertos) se les especificará en cada sorteo cuando será la fecha máxima para reclamo de premios.

En caso que no se reclame el premio después del plazo establecido, se reasignarán nuevamente los premios a través de otra dinámica de sorteo. La empresa conservará la lista de los ganadores durante un año.

LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS: El ganador deberá reclamar su premio en las oficinas de BAC Credomatic de Honduras ubicada en:

- Tegucigalpa: Blvd. Morazán Torre Credomatic frente a Toño Rosa, departamento de Mercadeo.
- San Pedro Sula: Santa Mónica, Construmall, Fase 3

El ganador deberá presentar un documento de identificación válido (Como Identidad, Licencia o carnet de IHSS) para reclamar su premio. El premio será entregado únicamente al ganador.

RESTRICCIONES:

- El ganador deberá ser mayor de 18 años. BAC Credomatic no se hace responsable por ningún gasto adicional por asistir para la entrega o uso del premio.
- En el caso de las promociones a través de Facebook, si existieran irregularidades en el nombre de la persona o con la cuenta con la que esta registrado, el ganador será anulado.
- La persona elegida puede ganar una sola vez y no puede volver a ser elegible en ningún concurso de BAC Credomatic en Facebook hasta en un plazo de sesenta (60) días hábiles.
- Es prohibido utilizar cuentas de correo falsas para asegurar más votos o incrementar las posibilidades de ganar. En caso de comprobarse este tipo de engaño, el concursante será descalificado del concurso automáticamente.
- En caso de las promociones cuyos premios tengan un valor mayor o igual a \$1000 se validará si el ganador es un cliente de BAC Credomatic y deberá tener todas sus cuentas al día y no estar en mora al momento de realizarse el sorteo, así como también en el momento de la entrega del premio.

Los premios son personales por lo que no se pueden transferir.

Quedan excluidos de estas promociones los empleados de BAC Credomatic y empleados de la agencia de Publicidad Mass cuando los

premios asignados tengan un valor mayor o igual a cien dólares (\$100.00) o su equivalente en lempiras, a menos que haya una aprobación directa de la Gerencia General o del área facultada para hacerlo.

BAC Credomatic no se hacen responsable por ningún gasto adicional en el que incurra el ganador para hacer uso del premio.

Quedan sin valor ni efecto los otros reglamentos presentados con anterioridad para el manejo de promociones en redes sociales.

IMAGEN DE LOS GANADORES: El Grupo Financiero se reserva el derecho de utilizar la imagen y fotografías del ganador para poder dar a conocer al público las personas favorecidas con el premio. Para tal fin, se podrán utilizar medios de comunicación masivos.

CONDICIONES ADICIONALES: Se podrá definir condiciones especiales de acuerdo a la promoción.